

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO AÑO 2015.
ESPECIALIDAD: DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- 1.- En primer lugar se decide que si no cumplen todos los aspectos formales que marca la resolución de 7 de abril de 2015 (BOCyL del 10), se valorará la Unidad didáctica bajando la nota porcentualmente a lo no ajustado a norma.
- 2.- Si se demuestra fehacientemente que la han sacado de Internet, o la han copiado se valorará pero dejaremos constancia de ello en las observaciones del anexo XII para que el tribunal correspondiente lo tenga en cuenta en su calificación.
- 3.- Se tendrá en cuenta si recoge el marco legal o no, que sea actualizado y de nuestra Comunidad Autónoma.
- 4.- Se observará la adecuación de la metodología planteada.
- 5.- Se comprobará qué competencias desarrolla, o no y si evalúa competencialmente.
- 6.- Se tendrá en cuenta si contextualiza o no la unidad y si el contexto es adecuado, coherente y real.
- 7.-Se valorará el buen uso de la ortografía, las faltas ortográficas, se considerará que las abreviaturas (tipo teléfono móvil), el uso de siglas desconocidas o el uso de la “@” como escritura no adecuada en un documento oficial.
- 8.- Se valorará si se realiza una adecuada temporalización, o si no es adecuada o no la menciona. Si es viable o no.
- 9.- Se observará y recogerá si está ordenada de forma adecuada o no (desordenada, incoherente, incomprensible, etc..)
- 10.- Será valorado si contiene o no actividades de refuerzo y/o ampliación, y en su caso las adaptaciones propuestas.
- 11.-Se valorará la coordinación e implicación de los demás agentes educativos.
- 12.- Se valorará positivamente si contiene la evaluación de la propia práctica docente.
- 13.- Se detallarán aspectos generales como puede ser: completa, incompleta, realista, no viable, u otros que siendo positivos o negativos sean de especial incidencia en la unidad presentada.